

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER  
2.020 – 2.023**



**MARIO CRISTOPHER VARGAS RIVEROS  
2.020 – 2.023**

**PARTIDO CAMBIO RADICAL  
PARTIDO DE LA U**

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

**CONTENIDO**

	<b>PÁG.</b>
INTRODUCCIÓN	
1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO	4
1.1 HOJA DE VIDA DE MARIO CRISTOPHER VARGAS RIVEROS	4
1.1.1 PERFIL	4
1.1.2 INFORMACIÓN ACADÉMICA	4
1.1.3 INFORMACIÓN LABORAL	5
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIOERNO	5
2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	6
2.2. IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO	6
2.3 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?	7
3. MISIÓN	7
4. VISIÓN	7
5. COMPROMISOS DE GOBIERNO	7
5.1 PROCESO DE CONSTRUCCION DEL REASENTAMIENTO DEL PERIMETRO URBANO	8
5.2 SECTOR AGROPECUARIO	9
5.3 SECTOR EDUCATIVO	10
5.4 SECTOR SALUD	12
5.5 SECTOR VIAL	13
5.6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	13
5.7 SECTOR VIVIENDA	15
5.8 SECTOR AMBIENTAL	15
5.9 SECTOR CULTURAL Y TURÍSTICO	16
5.10 SECTOR DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	17
5.11 OTRAS ACTIVIDADES PRIMORDIALES	18
6 ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	19
7 FUENTES DE FINANCIACIÓN	21

# **PROGRAMA DE GOBIERNO**

## **MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

### **INTRODUCCION**

El Programa de Gobierno es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades, es un instrumento con relevancia política y técnica.

En términos políticos, la importancia radica en que permite que los candidatos y candidatas, en busca del respaldo democrático, presenten sus propuestas para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades para el desarrollo del municipio, distrito, o departamento.

Al ciudadano, por su parte, le da la posibilidad de analizar la visión que sobre el desarrollo de la entidad territorial tiene cada aspirante con base en un análisis responsable y objetivo que le ayuda a elegir la opción de su preferencia.

De igual manera y en el marco del control social, el Programa de Gobierno se convierte en el insumo indispensable para que los ciudadanos evalúen su cumplimiento y revoquen el mandato a los gobernantes que incumplen los compromisos allí adquiridos. (DNP, Planes de Gobierno).

Desde este punto de vista, como candidato a la alcaldía del municipio de Gramalote, he pensado en la responsabilidad de planificar el municipio desde lo social, económico, político, ambiental y cultural, cuyo objetivo parte del ejercicio previo de la interacción con todos los sectores sociales, las diferentes fuerzas vivas del municipio y con el apoyo de la comunidad urbana y rural, quienes aportaron su conocimiento basado en sus experiencias para lograr la construcción de este.

La definición de la propuesta de gobierno '**ENTRE TODOS PODEMOS**' gira en torno al logro de dicha visión y ha sido soportada en las competencias que la constitución y las leyes han establecido para ser cumplidas por las entidades territoriales.

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

**1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO**

**1.1 HOJA DE VIDA DE MARIO CRISTOPHER VARGAS RIVEROS**



**1.1.1 PERFIL**

Soy un hijo de Gramalote, nacido el 24 de julio de 1.979 criado en el seno de una familia católica, humilde y trabajadora; hijo de Félix Vargas y Lady Riveros, hermano de Gerardo Vargas.

Me considero un hombre de trabajo, de entregada pasión por lo comunitario, el emprendimiento y la innovación, características que con la bendición de Dios y el apoyo de los Gramaloteros me llevarán a cumplir este proyecto político.

**1.1.2 INFORMACIÓN ACADÉMICA**

**PRIMARIA** Escuela ANEXA del Colegio Sagrado Corazón, Municipio de Gramalote.

**SECUNADARIA** Colegio Sagrado Corazón, Municipio de Gramalote.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

<b>UNIVERSITARIO</b>	Ingeniero de Producción Industrial Universidad Francisco de Paula Santander
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	Especialista en Gerencia Financiera Universidad Libre
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud Universidad Jorge Tadeo Lozano
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	Especialista en Gestión y Planificación del Territorio Universidad de Pamplona
<b>MAESTRIA</b>	Gerencia de Empresas Mención Finanzas UNET

### **1.1.3 INFORMACIÓN LABORAL**

#### **GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**

Contratista. Componente de Paz Territorial y Postconflicto  
Junio 2.016 – Julio 2.018

#### **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Contratista. Acompañamiento social al Municipio de Gramalote  
2.013 – 2.014

## **2. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista; lo cual implica, entre otras, que la responsabilidad del cumplimiento de los fines de Estado es compartida entre la Nación y los territorios, entre gobernantes y gobernados. (Constitución Política de 1991).

El Programa de Gobierno que se propone a continuación refleja la situación por la que atraviesa actualmente el Municipio de Gramalote, de manera muy general porque en realidad no se trata de un Plan de Desarrollo para el municipio si no de una propuesta generalizada de gobierno u hoja de ruta en la cual se sustenta la gestión y el trabajo que se realizará en los próximos cuatro años.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

Este programa de gobierno se llevará a cabo en compañía de la comunidad y con la constante presencia de las veedurías ciudadanas en otras palabras los ciudadanos en general son quienes mediante los mecanismos de participación deben vigilar que los candidatos cumplan todas las promesas que se plantearon durante la etapa de campaña.

**2.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.**

- Liderar y vigilar el proceso de reasentamiento buscando que se cumplan todos los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional.
- Definir unas líneas políticas que logren la unidad de la comunidad mediante la generación de confianza entre las diferentes fuerzas vivas y la administración municipal; conservando las tradiciones y la esencia de nuestras costumbres encaminadas a lograr un mejor futuro para la comunidad.
- Aprovechar las características propias del nuevo casco urbano para convertir el municipio de Gramalote en un eje de desarrollo turístico regional que permita consolidar el desarrollo urbano rural y así mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad.

**2.2 IMPORTANCIA DE ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO.**

El Programa de Gobierno es importante para que los Gramaloteros conozcan la propuesta que se construyó participativamente para acercarnos al sueño colectivo de desarrollo.

- Ser reconocido políticamente como un líder con iniciativa y capaz de gobernar y dirigir los destinos del municipio de Gramalote.
- Contar con un insumo concreto y concertado para elaborar el plan de desarrollo y materializar posteriormente los objetivos y metas de desarrollo en torno al bienestar y garantía de derechos de la población con equidad e inclusión social.
- Hacer rendición pública de cuentas a la ciudadanía de los compromisos adquiridos, para que haya una clara transparencia en la ejecución de los recursos.

# **PROGRAMA DE GOBIERNO**

## **MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

### **2.3 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

A la ciudadanía del municipio de Gramalote, a quienes les permitirá conocer las diferentes directrices y propuestas de esta candidatura para promover el desarrollo endógeno del municipio, y de esta manera tener un insumo importante para que a través de la elección popular puedan elegir el programa más acorde e idóneo para las realidades que vive actualmente nuestro Municipio de Gramalote.

### **3. MISIÓN**

Fortalecer nuestro municipio, en valores democráticos y culturales haciéndolos más incluyentes a través de la ciencia y la tecnología para mejorar nuestras condiciones de vida, pretendiendo unidad en torno al interés común, permitiéndonos un desarrollo humano integral, con énfasis en el desarrollo social, económico, la promoción y protección al medio ambiente, la convivencia pacífica, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, y una comunidad con educación organizada e incluyente, copartícipe del desarrollo regional, dentro del marco del concepto **'ENTRE TODOS PODEMOS'**

### **4. VISIÓN**

En el año 2.020, Gramalote deberá encuadrarse, en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) exigido por la Ley con un insumo relevante en la Gerencia Pública como es la Ciencia y la Tecnología, aplicados para fortalecer las ventajas competitivas en el nuevo modelo de desarrollo económico implementando expectativas que además de ser necesarias, son estrategias bien estructuradas, para un modelo de desarrollo con educación que marque la diferencia en términos de avances significativos de nuevos mercados hacia el final del cuatrenio generando bienestar, calidad de vida y una sana convivencia para los habitantes del nuevo Gramalote.

### **5. COMPROMISOS DE GOBIERNO**

Durante el periodo de gobierno 2.020 - 2.023, ejecutaremos programas y proyectos de inversión en el sector urbano y rural del Municipio de Gramalote en cada uno de los sectores definidos por la ley de transferencias, que nos permitan

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

generar mejores condiciones de vida para nuestras comunidades y alcanzar un mayor grado de desarrollo y bienestar social. Seguidamente definiremos cada uno de los compromisos adquiridos y socializados con las comunidades por sectores, los cuales servirán como insumo primordial para la elaboración del plan de desarrollo municipal para mi periodo de gobierno así:

**5.1 PROCESO DE CONSTRUCCION DEL REASENTAMIENTO DEL PERIMETRO URBANO**

- Mantener excelentes relaciones con el Gobierno Departamental y Nacional, para que a través de las instituciones definidas para tal fin, se lleve a feliz término la construcción de las obras de infraestructura del nuevo reasentamiento.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional, para que las inversiones efectuadas por entidades descentralizadas del orden Nacional, - Federación Nacional de Cafeteros, Instituto Nacional de Vías, continúen con el flujo de inversiones hacia las comunidades de nuestro Municipio.
- La administración Municipal debe convertirse en garante para que los derechos de los habitantes que, a 17 de diciembre de 2.010, habitaban nuestro casco urbano no le sean vulnerados.
- Coadyuvar para que el proceso de retorno de la población al nuevo casco urbano en la vereda Miraflores, se lleve a cabo sin traumatismos.
- Generar espacios de convivencia pacífica para que, los habitantes del nuevo perímetro urbano del Municipio vivamos en armonía, olvidando las secuelas de la tragedia y aprendiendo de las experiencias vividas durante estos años.
- Apoyo decidido de la Administración Municipal en el ámbito de nuestras competencias, en los aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales, religioso, educativo, en el nuevo reasentamiento.
- Garantizar la funcionabilidad y sostenibilidad de la nueva institucionalidad con que va a contar el Municipio de Gramalote.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

**5.2 SECTOR AGROPECUARIO**

- Potencializar el sector agropecuario para que siga siendo el factor de desarrollo y bienestar del pueblo Gramalotero.
- Suscripción de convenios con instituciones del sector Agropecuario y Universidades para obtener asesoría y capacitación en asistencia técnica que se traduzca en mayor productividad.
- Fortalecer programas de saneamiento predial en el área rural, para que los poseedores se conviertan en propietarios del predio y puedan acceder a programas del orden Municipal, Departamental y Nacional, previa modificación del EOT rural.
- Fortalecimiento a las empresas asociativas del sector agropecuario que permitan la apertura de nuevos mercados para los productos agrícolas.
- Formulación de proyectos de mini distritos o distritos de riego para ser presentados al Gobierno Departamental y Nacional para obtener recursos económicos que permitan la financiación de los mismos.
- Construcción, mejoramiento y optimización de vías terciarias que permitan la comercialización de los productos agropecuarios.
- Adquisición de áreas estratégicas para preservar el recurso hídrico de aquellas fuentes de agua que abastecen los acueductos veredales y distritos de riego.
- Apoyar e incentivar la investigación en este sector.
- Incentivar la producción agrícola con el menor uso de productos químicos, para continuar con procesos de producción libres de componentes químicos ello es, producción verde y natural.
- Apoyar procesos de comercialización para que el productor genere y perciba mayores ingresos en su actividad.
- Construcción y mantenimiento de acueductos veredales y preservación de áreas de bosques naturales y reforestación de nacientes.
- Gestionar recursos económicos con Entidades del orden nacional y departamental para la renovación de cafetales y sostenibilidad de las hectáreas renovadas durante el periodo 2.012-2.014.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Fomento a la producción ganadera bajo la modalidad silbo-pastoril por medio del mejoramiento genético a través de programas de inseminación artificial.
- Fortalecimiento de proyectos agropecuarios para la siembra y sostenibilidad de productos cítricos, que generen mayores ingresos a los productores agropecuarios.
- Implementar nuevos modelos de producción ganadero y pecuario.

### **5.3 SECTOR EDUCATIVO**

- Apoyo de la administración municipal a los procesos educativos cuya finalidad sea el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio, no olvidemos que una comunidad educada es una comunidad progresista.
- Fortalecimiento a los estudiantes de los grados 3 y 5 de primaria y, 9, 10 y 11 para la presentación de las pruebas saber.
- Suscripción de convenios Inter administrativos con Universidades de la Región, para financiar estudios de pregrado a estudiantes de escasos recursos económicos para sus estudios superiores.
- Explorar la viabilidad técnica y Financiera para que la Universidad Francisco de Paula Santander, la universidad de Pamplona u otra Institución Educativa acreditada por el Ministerio de Educación, establezca en el territorio de Gramalote una sede, en la cual se brinden los programas académicos presenciales ofertados por dicha institución Universitaria y, que sirva como epicentro para la formación de profesionales en la región centro del departamento.
- Efectuar mantenimiento a la infraestructura de las sedes educativas del municipio y priorizar las necesidades en cada una de ellas.
- Fortalecimiento a los proyectos educativos institucionales y ambientales.
- Ampliación de la conectividad informática en los establecimientos educativos.
- Apoyo a los programas de alimentación y transporte escolar, haciendo uso racional de los recursos económicos existentes.
- Construcción, mejoramiento y dotación de restaurantes escolares.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Institucionalización en los establecimientos educativos del municipio para que los estudiantes y comunidad en general conozcan el origen y significado de los símbolos del municipio: la bandera, el escudo y el himno.
- Articular los proyectos pedagógicos productivos en el instituto técnico agrícola con el SENA y con algunas universidades, para que dicha institución educativa cumpla con su misión institucional.
- Fomentar la formación deportiva en las instituciones educativas y apoyar su participación en juegos interescolares e intercolegiados a nivel Municipal y Departamental.
- Fortalecimiento de las bibliotecas escolares, a través de la implementación de programas de lectura, escritura y conectividad.
- Suministro de canasta educativa para estudiantes de primaria especialmente en la zona rural y ampliación progresiva a la zona urbana.
- Apoyo a eventos y actividades culturales en las instituciones educativas del municipio y fortalecimiento de la identidad e idiosincrasia del pueblo Gramalotero.
- Apoyo a programas de capacitación de docentes cuya finalidad sea el mejoramiento continuo en la calidad educativa de los educandos.
- Gestión de recursos económicos y cofinanciación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- para el suministro de desayunos escolares.
- Saneamiento de títulos de propiedad de las instituciones educativas del sector rural del Municipio.

#### **5.4 SECTOR SALUD**

- Velar por el cumplimiento en la prestación de los servicios de salud en la IPS del Municipio de Gramalote, realizando control y seguimiento a los contratos del régimen subsidiado a fin de garantizar una atención oportuna y eficaz.
- Ejercer Auditoria a los contratos en salud suscritos por el Municipio con las EPS-S, para garantizar que la EPS contrate con la IPS, lo establecido en el primer nivel de atención en salud y, que las remisiones a un mayor grado de complejidad sean oportunas.

## **PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Promover afiliación a los regímenes contributivo y subsidiado en salud, con el objeto de garantizar cobertura universal y lograr eficiencia en el manejo de los recursos públicos para aseguramiento en salud.
- Coordinar con la ESE Hospital Regional Centro actividades de promoción en salud y prevención de la enfermedad.
- Suscribir con la ESE Hospital Regional Centro convenios Inter administrativos para la ejecución del plan de intervenciones colectivas en salud pública- PIC.
- Apoyar actividades en salud que conlleven al cumplimiento de coberturas útiles en vacunación en niños y niñas de la población Gramalotera.
- Apoyar todas aquellas actividades en salud que conlleven a la promoción en salud y a la prevención de la enfermedad en el marco del Plan Decenal de Salud Publica 2.012-2.021 cuya población objetivo sea la comunidad Gramalotera.
- Apropiar los recursos económicos para la sostenibilidad del centro de atención integral que construirá el Fondo de adaptación en el nuevo casco urbano del Municipio.
- Garantizar que los recursos que recibe el municipio a través SGP con destino a salud pública, cumplan con el objeto institucional.
- Desde la coordinación de salud pública del Municipio desarrollar una política incluyente en la población en sus ciclos vitales de infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor enfocado en la población pobre, vulnerables y con discapacidad para que se sientan parte integral de la comunidad Gramalotera.

#### **5.5 SECTOR VIAL**

- Gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional la consecución de un banco de maquinaria, que permita al Municipio contar con maquinaria para la apertura de nuevas vías y el mantenimiento rutinario de las existentes.
- Mantenimiento permanente de la red vial terciaria, construcción de obras de arte donde se requieran y continuar con las construcción de placa huellas a través de la modalidad comunidad-gobierno.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Gestión ante el Instituto Nacional de vías- INVIAS- para la construcción de nuevas placa huellas en las vías terciarias del Municipio.
- Gestión ante el Gobierno Departamental para la recuperación de la carpeta asfáltica de la vía que de Cornejo conduce a Gramalote, especialmente desde el sector alto de los compadres hasta Santiago. Este debe ser un proyecto regional de las administraciones municipales de los Municipios que conforman la región Centro del Departamento.
- Gestión ante el Gobierno Departamental para el mantenimiento de los trayectos carreteables Puente Gómez – alto de Lourdes y puente Gómez-Carmen de Nazaret, pertenecientes a la red secundaria del departamento.
- Apropiación de partidas presupuestales para la recuperación y mantenimiento de caminos veredales.
- Construcción y mantenimiento de puentes y hamacas en las diferentes veredas del municipio donde se requieran.
- Diseños y ejecución de nuevas vías terciarias que permitan la conectividad del sector rural con el nuevo perímetro urbano en la vereda Miraflores.

#### **5.6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

- Acueductos y alcantarillado y planta de tratamiento.
- Adquisición de insumos para el sistema de tratamiento de la planta de agua potable del acueducto Municipal.
- Gestión de proyectos para la construcción de unidades de saneamiento básico inexistentes en el sector rural.
- Garantizar una eficiente prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo urbano.
- Recuperación de cuencas hidrográficas y fuentes de captación de aguas para acueducto urbano y rural y distritos de riego.
- Adquisición de áreas estratégicas de conservación que abastecen los acueductos veredales y distritos de riego existentes y los proyectados.
- Aislamiento de nacientes en predios privados previa concertación con los propietarios y construcción de abrevaderos donde se requieran.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Política de concientización y concertación con los propietarios de predios rurales que permitan la preservación de bosques y del recurso hídrico.
- Mantenimiento de distritos de riego y acueductos veredales.
- Formulación de proyectos para construcción de acueductos veredales y distritos de riego donde las condiciones hidrográficas lo permitan.
- Desarrollar programas de reforestación con las comunidades rurales, para empoderarlas del proceso de preservación y conservación de nacientes en cuencas y microcuencas.
- Apoyar programas de construcción de tanques, aljibes o depósitos de aguas en aquellas veredas donde la escasez del recurso hídrico se hace evidente.
- Programas de educación ambiental en las comunidades rurales para evitar la contaminación de fuentes de agua.
- Adelantar campañas educativas en las escuelas rurales, asociaciones, juntas de acción comunal y demás instancias de concertación, para hacer ver a las comunidades que el problema del calentamiento global no es ajeno a nuestras comunidades.
- Desarrollar programas de reforestación con las comunidades rurales, para empoderarlas del proceso de preservación y conservación de nacientes en cuencas y microcuencas.
- Elaborar un plan de saneamiento y manejo de vertimientos en la zona rural para evitar la contaminación de las fuentes hídricas.

### **5.7 SECTOR VIVIENDA**

- Elaboración de proyectos de vivienda en la zona rural del municipio de Gramalote, destinados para núcleos familiares de escasos recursos económicos que ameritan ser beneficiarios y cumplan con los requisitos exigidos.
- Mejoramiento de vivienda en núcleos familiares del área rural, dirigido a personas de escasos recursos económicos, mediante la modalidad

## **PROGRAMA DE GOBIERNO**

### **MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

comunidad-gobierno, a través del suministro por parte de la administración municipal de materiales de construcción y el beneficiario aportando acarreo de materiales y mano de obra no calificada.

- Programas de electrificación rural para llevar energía eléctrica a viviendas en las diferentes veredas que no cuentan con este servicio público.
- Elaborar y gestionar ante el gobierno nacional la consecución de recursos económicos para la ejecución del programa cocinas sin humo, el cual conllevaría a la disminución de enfermedades pulmonares, especialmente en la población infantil y en las madres, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Gestionar la consecución de recursos económicos para la construcción de vivienda en el área rural del Municipio y en las zonas de expansión urbana de acuerdo a lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

#### **5.8 SECTOR AMBIENTAL**

- Elaboración del plan de manejo ambiental, teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecer programas de educación ambiental, para la conservación de bosques y cuencas hídricas especialmente en el área rural del municipio-
- Desarrollar programas de reforestación y apoyo a la implementación de viveros para la recuperación de la flora nativa.
- Apoyo a las campañas para el manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Diseño e implementación de programas de prevención y atención de desastres, elaboración de agenda ambiental, teniendo como carta de navegación el EOT.

#### **5.9 SECTOR CULTURAL Y TURISTICO**

- Creación de la secretaria de cultura y turismo municipal, para potencializar al municipio como corredor turístico en el departamento norte de Santander.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Fomentar el acceso, la innovación y la creación artística y cultural entre los habitantes de nuestro municipio.
- Presentar proyectos ante el Ministerio de la cultura para el fortalecimiento artístico y cultural en el municipio.
- Obtener recursos de cofinanciación a nivel departamental y/o nacional para la sostenibilidad de las escuelas de formación artística y cultural.
- Recopilación en documentos y manuscritos de nuestro legado histórico y cultural desde que el ente territorial fue creado como Municipio.
- Apoyo y fortalecimiento a programas y proyectos que permitan la preservación de sitios de importancia histórica, cultural, arquitectónica, social y religiosos de nuestro municipio.
- Apoyo a las actividades culturales y religiosas que han caracterizado a la comunidad Gramalotera como una del más incluyente y sobresaliente en el departamento norte de Santander, y que forman parte integral de nuestros ancestros culturales.
- Potencializar el turismo como alternativa de desarrollo para mejorar las condiciones económicas de las comunidades, teniendo en cuenta la visión del nuevo reasentamiento, aprovechando nuestra riqueza cultural, gastronómica y paisajística.
- Fomentar y apoyar proyectos que permitan a la comunidad Gramalotera, conocer nuestras costumbres, la identidad de nuestros antepasados, la cultura y sus arraigos.
- Fomentar en las instituciones educativas del municipio actividades artísticas y culturales para explorar la capacidad de nuestros jóvenes en estas áreas.
- Fortalecimiento y apoyo para la conformación de la banda municipal, grupos de danzas y agrupaciones de música tradicional, a través de los recursos destinados para cultura y de los ingresos recaudados a través de la estampilla pro-cultura.
- Realización de festivales de música tradicional, para incentivar la conformación de estas agrupaciones en el municipio.
- Impulsar la realización de tertulias literarias, cine foros, conferencias, encuentros literarios y musicales y de memoria histórica del municipio para posicionarlo como municipio cultural.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Apropiación de los recursos presupuestales necesarios para el funcionamiento y operatividad de la infraestructura institucional en este sector.

**5.10 SECTOR DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

- Fomentar y masificar la práctica deportiva y recreativa en la población urbana y rural para fomentar estilos de vida saludable.
- Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos para la práctica de la actividad física en el área urbana y rural del municipio.
- Delimitar áreas específicas en el nuevo reasentamiento del perímetro urbano del Municipio de Gramalote, para la adecuación de ciclo vías para la práctica de la actividad física y recreativa.
- Apoyar la realización de actividades en las siguientes disciplinas: fútbol, microfútbol, baloncesto, atletismo, ciclismo, ajedrez, tenis de mesa, bolo campesino, tejo y mini tejo y juegos tradicionales, para que sirvan como actividades de integración y de aprovechamiento del tiempo libre para preservar la salud física y mental.
- Adecuación de áreas para la construcción de parques biosaludables que permitan la actividad física, deportiva y recreativa de niños, jóvenes y adultos, para preservar la salud de nuestros habitantes.
- Optimización y adecuación del centro recreativo municipal el botecito, para que sirva como punto de encuentro para el desarrollo de actividades de integración de la comunidad Gramalotera.
- Apoyo a las escuelas de formación deportiva que vienen desarrollando estas actividades en el municipio.
- Apoyo a actividades físicas y recreativas que conlleven a la erradicación del sedentarismo en los habitantes del municipio y que propicien espacios de vida saludable.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

**5.11 OTRAS ACTIVIDADES PRIMORDIALES**

**Eventos especiales:**

- Celebración del día del campesino, día de la madre, festividades navideñas y de reyes magos, día del niño y demás actividades propias de la idiosincrasia de nuestras comunidades.
- Institucionalización de festivales de música campesina tradicional, para fomentar en nuestras comunidades dichas actividades artísticas.

**Fortalecimiento Institucional:**

- Promover mecanismos de capacitación para empleados, concejales, veedores, miembros de juntas de acción comunal y de asociaciones municipales sobre normatividad vigente en administración pública y mecanismos de participación ciudadana.
- Alcanzar un posicionamiento del Municipio de Gramalote en el contexto departamental y nacional.
- Gestionar recursos de cooperación nacional, departamental e internacional para el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de alto impacto social.

**Prevención y atención de desastres:**

- Implementación de programas para la prevención y atención de desastres, adecuación de áreas de alto riesgo y reubicación de núcleos familiares cuando a ello hubiese lugar, de acuerdo a lo contemplado en el Esquema de Ordenamiento Territorial

**Empleo:**

- Durante la etapa de construcción del reasentamiento del casco urbano, velar porque en lo posible la mano de obra utilizada en este proceso sea de habitantes del Municipio.
- Las inversiones en obras públicas que ejecuten la administración municipal y demás instituciones del orden nacional y departamental, contraten mano de obra residente en el municipio.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Los funcionarios que se vinculen a la administración Municipal, en lo sucesivo sean oriundos del Municipio; igualmente, generar espacios en el mercado laboral en el departamento para profesionales y demás recurso humano oriundo del territorio.

**Población vulnerable:**

- Ejecución de programas y proyectos para la atención y protección de personas catalogadas dentro de esta población.

**6. ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

- La administración municipal debe propender por un modelo de desarrollo sostenible, donde se tengan en cuenta las variables económicas, sociales, culturales, históricas y ecológicas que permitan la comprensión del territorio para alcanzar un desarrollo y bienestar de las comunidades.
- Modificación de la estructura administrativa del Municipio para asumir nuevos retos contemplados dentro del proceso de reasentamiento.
- Mejoramiento del ambiente laboral y relaciones interpersonales de los funcionarios de la administración municipal.
- Respeto por cada ser humano que demande servicios en la Administración Municipal.
- Trato humano y dignificante para la comunidad Gramalotera.
- Cumplimiento de los programas planteados en el programa de gobierno.
- Administración municipal eficaz, eficiente y oportuna en la solución de las necesidades de los habitantes.
- Evaluación permanente de las metas planteadas en el Programa de Gobierno y en el plan de desarrollo Municipal, y la implantación de los correctivos cuando a ello hubiere lugar.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

- Trato y atención amable, alcaldía de puertas abiertas durante el periodo de gobierno.
- Atención preferente los fines de semana para la población perteneciente al área rural del Municipio.
- Reuniones y desplazamientos permanentes de la Administración Municipal hacia las diferentes veredas para interactuar con las comunidades.
- Solucionar peticiones y quejas formuladas por los habitantes del municipio, especialmente del sector rural con respecto al nivel de clasificación en el Sisbén.
- Fortalecimiento, asesoría y vinculación de las juntas de acción comunal a la ejecución de proyectos que conlleven al desarrollo y bienestar social y económico de las comunidades

## **7. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

- Recursos económicos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP.
- Recaudo de rentas propias del Municipio a través de impuestos directos e indirectos.
- Recursos provenientes de regalías.
- Aportes Nacionales y Departamentales.
- Recursos de cofinanciación
- Recursos de crédito
- Recursos de Cooperación Internacional.
- Aportes de las comunidades.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**MUNICIPIO DE GRAMALOTE 2.020-2.023**

---

---

**MARIO CRISTOPHER VARGAS RIVEROS**  
c.c 88.168.572 de Gramalote